



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 19:00 del día **viernes 29 de marzo de 2024**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un
cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/

representada esta socia persona
jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° quien también tiene la calidad de
asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y
A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina
Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en
distrito de provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito
acciones nominativas de un valor nominal de un
cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a

y

- José Luis Elías Avalos**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en
distrito de provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito
acciones nominativas de un valor nominal
de un cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a

Lo que hace un total de acciones nominativas de
un valor nominal de cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a
S/ que es el 100% del capital
social integramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° en su calidad de Presidenta del Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andia Martínez**, con DNI N° quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de
acciones de un valor de un cada una, que
equivale a la suma de S/ y que
para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho



a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se **declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

1. Evaluación de la propuesta de cese de la Doctora María Pilar Cacsire Castillo como Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios y como Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, ambos correspondientes a la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, así como de la propuesta de encargatura del Doctor Sergio Antonio Jordán de Vivero como Director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios y Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, formuladas por el Rector.
2. Evaluación del pedido de Autorización para Proceso de Admisión de Docentes Ordinarios en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliar de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el año 2024.
3. Evaluación del pedido de Autorización para Proceso de Ratificación, No Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliar de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el año 2024.
4. Evaluación del pedido de Autorización para la Designación de Docentes Extraordinarios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para el año 2024.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña hace de conocimiento de los socios asistentes que por comunicación del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° _____ quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se formula ante este órgano supremo de la sociedad la **propuesta de cese de la doctora María Pilar Cacsire Castillo en los cargos de confianza de Directora (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios y Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad**, ambos de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a partir del 01 de abril de 2024, cargos que viene desempeñando según Junta General Universal de fecha 16 de mayo de 2023; de la misma manera **propone** también el señor Rector, **con eficacia a partir del 02 de abril de 2024, la encargatura de ambas Direcciones, en el doctor Sergio Antonio Jordán de Vivero, con DNI N° _____**

Sobre el particular, al optar la señora Presidenta de la Junta General Universal, con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, este luego del saludo que extiende a cada uno de los socios accionistas asistentes, señala que su propuesta obedece a una reestructuración académica y administrativa de las Escuelas Profesionales de Administración de Negocios y de Ciencias de la Comunicación con el objeto de mejorar procesos y priorizar la atención de los miembros de la comunidad universitaria, principalmente del alumnado San Juanino de ambos programas de estudio, agrega el señor Rector que es necesario brindar el agradecimiento respectivo a la doctora María Pilar Cacsire Castillo por la labor que ha venido desarrollando en la dirección de cada una de las Escuelas Profesionales antes mencionadas y que con el fin de que continúen los logros en ambos programas de estudio ha propuesto la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios y de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad en el Doctor en Administración, Maestro en Marketing y Comercio Internacional y Licenciado en Administración, Sergio Antonio Jordán de Vivero, con DNI N° _____ quien además del grado académico de Doctor que ostenta también es docente de la Universidad Privada San Juan

Bautista Sociedad Anónima Cerrada, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado el señor Rector a permanecer en la sala.

En este estado, la Presidenta de la Junta General de Accionistas, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con sujeción al artículo 20° numeral 23 del Estatuto Social concordante con el artículo 65° del citado cuerpo normativo, propone:

1. **DAR POR CONCLUIDA**, a propuesta del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, la **ENCARGATURA en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS** de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **otorgada mediante Junta General Universal de fecha 16 de mayo de 2023 a favor de la Doctora en Ciencias de la Educación, María Pilar Cacsire Castillo, con DNI N°** quien desempeñará el cargo sólo hasta el lunes 01 de abril de 2024 y a quien se le brinda el agradecimiento por su labor en el programa de estudios que dirigió.
2. **DAR POR CONCLUIDA**, a propuesta del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, la **ENCARGATURA en el cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD** de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **otorgada mediante Junta General Universal de fecha 16 de mayo de 2023 a favor de la Doctora en Ciencias de la Educación, María Pilar Cacsire Castillo, con DNI N°** quien desempeñará el cargo sólo hasta el lunes 01 de abril de 2024 y a quien se le brinda el agradecimiento por su labor en el programa de estudios que dirigió.
3. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, la **encargatura del cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS** de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en el Doctor en Administración, Maestro en Marketing y Comercio Internacional, Licenciado en Administración y también Docente, **SERGIO ANTONIO JORDÁN DE VIVERO**, con DNI N°
4. **DISPONER**, a propuesta del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, la **encargatura del cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD** de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en el Doctor en Administración, Maestro en Marketing y Comercio Internacional, Licenciado en Administración y también Docente, **SERGIO ANTONIO JORDÁN DE VIVERO**, con DNI N°
5. **ESTABLECER** que las encargaturas en las Direcciones de la Escuelas Profesionales de Administración de Negocios y de Contabilidad, ambas de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, otorgadas a favor del doctor Sergio Antonio Jordán de Vivero **es de carácter temporal; esto es, por el plazo de DIECIOCHO (18) MESES que inicia el martes 02 de abril de 2024 y vence el miércoles 01 de octubre de 2025, pudiendo ser cesado antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.**
6. **DISPONER** que las nomenclaturas que utilizará el profesional que desempeñará sus funciones bajo la modalidad de la encargatura en la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Negocios y Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, ambas de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DIRECTOR ENCARGADO o DIRECTOR (e).**
7. **ENCARGAR** que el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada oficialice y/o formalice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General la respectiva comunicación y registro de firmas y datos, según corresponda, de las encargaturas aquí acordadas, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente a la fecha.



515



8. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponer las acciones de personal que correspondan.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, puestas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** acciones nominativas de un valor de cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas señala a los socios asistentes que por la misma comunicación del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, efectuada en la fecha, con la finalidad de cumplir con la misión, visión y política del sistema de gestión de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, corresponde iniciar una nueva convocatoria a concurso para la admisión de docentes ordinarios en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliar con dedicación a tiempo completo y tiempo parcial y que esté dirigida para aquellos profesionales que con el respectivo grado académico que exige la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social cumplen satisfactoriamente los requisitos y proceso de selección que señala el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia vigente.

En relación a lo antes mencionado, encontrándose en la sala el señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada como ya se ha indicado y a quien la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas decide concederle el uso de la palabra, este señala que al contarse con plazas vacantes y debidamente presupuestadas para este nuevo proceso de admisión docente conforme ha sido informado por la Gerencia General a cargo del Magíster Edgar Elvis Mendoza Castañeda y la Dirección de Recursos Humanos representada por el Magíster Aldo Bruno Ormaeche Medina; a mérito de lo dispuesto en el artículo 20° inciso 29 del Estatuto Social corresponde en su calidad de Rector pedir autorización a este órgano supremo para que a través del Consejo Universitario se disponga el inicio de este proceso de admisión a la docencia ordinaria 2024, luego de lo cual y de absolver las preguntas que le fueron formuladas por los socios presentes es invitado el señor Rector a permanecer en la sala para otras intervenciones de índole académico que le sean requeridos. Acto seguido, la Presidenta de la Junta General Universal al amparo de lo previsto en el Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada propone, **AUTORIZAR a favor del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista, durante el presente año 2024** y con cargo a dar cuenta a esta Junta General de Accionistas para el posterior pronunciamiento de ratificación o no ratificación que corresponda, **disponer el inicio del PROCESO DE ADMISIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS EN LAS CATEGORÍAS DE PRINCIPAL, ASOCIADO Y AUXILIAR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL, DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, de acuerdo a los requisitos y proceso establecido en el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, vigente.**

Puesta a discusión la propuesta de autorización de admisión a la docencia ordinaria a favor del Consejo Universitario formulada por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, sometida a votación fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** acciones nominativas de un valor de S/ cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO TRES DE LA AGENDA

Seguendo con la agenda, la señora Presidenta de esta Junta General Universal haciendo referencia a la citada comunicación del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, señala a los socios accionistas presentes que al amparo del inciso 29 del artículo 20° del Estatuto Social, el mencionado Rector solicita a este órgano supremo de la sociedad se le brinde también al Consejo Universitario, la autorización para el inicio del proceso de ratificación,



no ratificación y promoción de docentes ordinarios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que según información de la Dirección de Recursos Humanos corresponde realizar.

Sobre el particular, optando la señora Presidenta de la Junta General Universal con conceder el uso de la palabra al señor Rector, éste manifiesta que de acuerdo a la revisión de los legajos de los diferentes docentes ordinarios de la Universidad, corresponde a éstos, de conformidad a lo establecido en el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el artículo 72° del Estatuto Social, realizar la convocatoria al respectivo procedimiento de ratificación, no ratificación y promoción de docentes a tiempo completo y tiempo parcial, lo que precisa se debe realizar con sujeción al Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia vigente, por lo que solicita a esta Junta General de Accionistas se le otorgue al Consejo Universitario la autorización respectiva, luego de lo cual al concluir su participación y absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios asistentes, es invitado el señor Rector a permanecer en la sala.

Luego de ello, la Presidenta de la Junta General Universal, señora María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, al hacer propia la solicitud formulada por el señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, propone: **AUTORIZAR a favor del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, durante el presente año 2024 y con cargo a dar cuenta a esta Junta General de Accionistas para el posterior pronunciamiento de ratificación o no ratificación establecido en el artículo 20° numeral 30) del Estatuto Social, disponer el inicio del PROCESO DE RATIFICACIÓN, NO RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, el cual deberá sujetarse estrictamente a lo previsto en el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, vigente.**

Sometida a debate la propuesta de autorización para el inicio del proceso de ratificación, no ratificación y promoción de docentes ordinarios a favor del Consejo Universitario, puesta a votación fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan**

acciones nominativas de un valor de cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

PUNTO CUATRO DE LA AGENDA

Prosiguiendo con el punto cuatro y último de la agenda, la Presidenta de la Junta General de Accionistas señala a los socios asistentes que a través de la misma comunicación del señor Rector, éste sostiene como necesidad para el año 2024 el inicio del respectivo proceso para la designación de docentes extraordinarios expertos de cada uno de los programas de estudio pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales y Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, así como también de la Escuela de Posgrado.

Acto seguido, decidiendo la señora Presidenta de la Junta General a pedido de los socios asistentes con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien inmediatamente sostiene como necesidad institucional prever mediante la correspondiente autorización de la Junta General de Accionistas la designación de docentes extraordinarios expertos para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, ciñéndose para ello estrictamente al proceso previsto en el Estatuto y en el Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la Carrera de Docentes Ordinarios y de Admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia, vigente, por lo que concluye su intervención solicitando a esta Junta General de Accionistas el pronunciamiento favorable para que el Consejo Universitario disponga el inicio del proceso de designación de docentes extraordinarios expertos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, luego de lo cual al no haber preguntas de los socios presentes es invitado el señor Rector a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento por su activa participación; la Presidenta de la Junta General Universal, haciendo suyo lo expuesto por el Dr. Alberto Martín Casas Lucich y al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° inciso 30) del Estatuto Social, propone: **AUTORIZAR a favor del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, durante el presente año 2024, en número suficiente y con cargo a dar cuenta a esta Junta**



517



General de Accionistas para el posterior pronunciamiento de ratificación o no ratificación al que hubiera lugar, para los semestres académicos 2024-I y 2024-II, disponer el inicio del proceso de DESIGNACIÓN DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EXPERTOS PARA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS EMPRESARIALES Y FACULTAD DE INGENIERÍAS, ASÍ COMO PARA LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, de acuerdo a los requisitos y proceso establecido en el Estatuto y Reglamento del Régimen, Ingreso y Promoción en la carrera de Docentes Ordinarios y de admisión de Docentes Extraordinarios, Contratados, Investigadores y Personal de Apoyo a la Docencia.

Sometida a análisis y debate la propuesta formulada por la Presidenta de la Junta General Universal, puesta a votación fue aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General, que representan acciones nominativas de un valor de cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 21:30 horas del mismo día viernes 29 de marzo de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

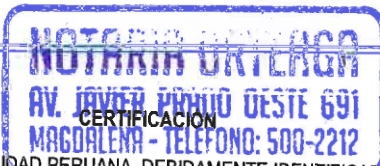
.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal

✓
.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIA

✓
.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO



YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 29 DE MARZO DE 2024, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 29 DE MARZO DE 2024 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 29 DE MARZO DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 29 DE MARZO DE 2024.

~~EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA~~
DNI/N°

P/ "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 16 DE ABRIL DEL 2024. =====

Urteaga



JUC

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

